

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que los señores miembros del Gabinete Ministerial han puesto sus Despachos a disposición del señor Presidente de la República.

Que mediante decreto presidencial 25437 de 21 de junio de 1999 se ha creado el Ministerio Sin Cartera Responsable de la Información Gubernamental.

Que es atribución privativa del Presidente de la República en aplicación del artículo 99 de la Constitución Política del Estado, designar Ministros de Estado para el manejo de la administración pública, cuyo número y atribuciones están determinadas por la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO 1.- Designase a los siguientes ciudadanos como MINISTROS DE ESTADO, en los Despachos que a continuación se señalan:

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Sr. Javier Murillo de la Rocha

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Sr. Franz Ondarza Linares

MINISTRO DE GOBIERNO

Sr. Walter Guiteras Dennis

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Sr. Jorge Crespo Velasco

MINISTRO DE HACIENDA

Sr. Herbert Müller Costas

MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Sr. Carlos Alberto Subirana Suárez

MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO

Sr. José Luis Lupo Flores

MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Sr. Tito Hoz de Vila Quiroga

MINISTRO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

Sr. Guillermo Cuentas Yañez

MINISTRO DE TRABAJO Y MICROEMPRESA

Sr. Luis Vasquez Villamor

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

Sr. Oswaldo Antezana Vaca Diez

MINISTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACION

Sr. Erick Reyes Villa Bacigalupi

MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSION

Sr. Carlos Saavedra Bruno

MINISTRO DE VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS

Sr. Rubén Poma Bruno

MINISTRO SIN CARTERA RESPONSABLE DE LA INFORMACION GUBERNAMENTAL

Sr. Jorge Landivar Roca

ARTICULO 2.- Los Ministros designados tomarán posesión de cargos, en el día, en acto especial a celebrarse en Palacio de Gobierno

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve años.

